CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
24 MAY 2023
Hora 12:15 p.m.
Firma

Moción de Orden del Día N° 6556

CONGRESO de la REPÚBLICA

FLAVIO CRUZ MAMANI

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, FLAVIO CRUZ MAMANI, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo por el Aniversario de la Institución Educativa Secundaria Emblemática Gran Unidad Escolar "José Antonio Encinas" de Juliaca, de la provincia de San Román, Departamento de Puno.

MOCIÓN DE SALUDO A LA I.E.S.E. GRAN UNIDAD ESCOLAR "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" DE JULIACA, DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO POR SU 65° ANIVERSARIO

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de mayo del presente año, la Institución Educativa Secundaria Emblemática Gran Unidad Escolar "José Antonio Encinas" de Juliaca conmemora su LXV Aniversario de creación institucional.

Que, la Institución Educativa Secundaria Emblemática Gran Unidad Escolar "José Antonio Encinas" de Juliaca, es una prestigiosa institución educativa y con metas claras que funciona plenamente de acuerdo a sus propósitos educativos, institución que busca siempre la buena calidad en su desempeño haciendo esfuerzos por responder en forma oportuna y efectiva a los nuevos desafíos y tendencias que día a día surgen en la educación nacional.

Que, la Institución Educativa Secundaria Emblemática Gran Unidad Escolar "José Antonio Encinas" de Juliaca, fue creada el 28 de febrero de 1958, fecha en la cual se promulgó la ley N° 12966 creando el Colegio Nacional Mixto de Juliaca, que posteriormente fue denominado Colegio "Alejandro Benique" en mérito a que este ciudadano Juliaqueño donó un terreno de su propiedad de una extensión de 10.000 metros cuadrados. El 19 de enero de 1962, se dio en el Parlamento Nacional la ley N° 13901, mediante la cual, se elevó a la categoría de Gran Unidad Escolar, con el nombre de uno de los puneños más ilustres de la época republicana del Perú, maestro de maestros, doctor José Antonio Encinas. En 1969, se dictó la Resolución Ministerial N° 789, por la que se estableció el 30 de mayo de cada año, como el DÍA DEL MAESTRO JOSÉ ANTONIO ENCINAS, a efecto de que se honre su memoria en todos los planteles de la república, coincidiendo con la fecha de nacimiento que fue el 30 de mayo de 1886. En 1999 mediante Resolución Directoral de la Región de Educación se regulariza y se reconoce el nombre de GRAN UNIDAD ESCOLAR "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"

Que, la Institución Educativa Secundaria Emblemática Gran Unidad Escolar "José Antonio Encinas" de Juliaca, en la actualidad se encuentra bajo la Dirección del Lic. Marcos Eusebio Añari Huarachi; quien continua perennizando los triunfos de las generaciones pasadas, proyectándose cada vez más al futuro, obteniendo galardones de Ciencia, Arte, Cultura, Deporte y Civismo con la conducción de sus Directivos y Docentes para el prestigio de sus estudiantes y la Comunidad educativa en general, enfrentando nuevos retos de acuerdo al avance acelerado de la ciencia y tecnología, apostando por el compromiso de cambio y una reingeniería del proceso educacional, orientado a una cultura organizacional inteligente, para seguir trabajando consciente y responsablemente por el desarrollo de la Región y del País, a fin de contribuir en el proyecto de construcción de una sociedad más justa, solidaria y de paz social.

Que, el Congreso de la República como institución representativa del Estado no puede ser ajeno a estos acontecimientos tan importantes, como tributo de homenaje y reconocimiento a tan importante Institución Educativa, corresponde saludar por la celebración de su aniversario.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. *- Expresar un efusivo saludo a la Institución Educativa Secundaria Emblemática Gran Unidad Escolar "José Antonio Encinas" de Juliaca al conmemorarse el 30 de mayo del presente año, su SEXAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO (65) años y hace votos para que se encamine por la senda del progreso y desarrollo.*

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo al Director de la Institución, Lic. Marcos Eusebio Añari Huarachi, y por su intermedio hacer extensivo a la comunidad educativa, reconociéndolos como importante factor del desarrollo social, educativo y cultural del país.*

Lima mayo del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2023 18:38:42-0500